DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GARANTÍA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

PROPUESTA DE TRABAJO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. CONTEXTO DEL PROBLEMA. 4
2.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA. 4
3. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROYECTO. 4
4. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 5
5. OBJETIVOS DEL PROYECTO. 6
5.1 OBJETIVO GENERAL: 6
5.2 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL: 7
5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 7
6. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 8
7. HORIZONTE DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO 15
8. ESTUDIO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 16
9. PRESUPUESTO: 0
10. FORMA DE PAGO: 16

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo ATLÁNTICO PARA EL MUNDO 2024-2027 en su artículo 18 establece como tema 1.7: *"PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ACCIONES PARA LA PAZ TOTAL",* planteando como indicadores de resultado el desarrollo de *una estrategia de promoción en derechos humanos y cultura de paz con actividades de garantía, promoción y defensa de los derechos humanos en las diversas instancias sociales del departamento del Atlántico,* lo cual conlleva a implementar estrategias de promoción y visibilización de este tipo de grupos sociales tales como; líderes y promotores de los derechos humanos, asuntos religiosos, migrantes, discapacitados, animalistas y veteranos, para así ejercer garantía y defensa de sus derechos en el territorio atlanticense.

Teniendo en cuenta ello, el artículo 13 del Plan de Desarrollo titulado INCLUSIÓN SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN, establece la relevancia de dichos grupos sociales, proponiendo un enfoque diferencial para garantizar sus derechos.

Por ende, entre dichos grupos sociales encontramos en el departamento del Atlántico, de acuerdo con el registro de Entidades de Personerías Jurídicas especiales expedido por la Dirección Nacional de Asuntos Religiosos, existen 1.435 grupos religiosos (Iglesias, Denominaciones y Confesiones Religiosas). Por lo tanto, se hace evidente y necesario trabajar en el fortalecimiento de este grupo social y su visibilización, lo cual alineado con el Plan de Desarrollo Departamental, se establece como indicador de resultado el *desarrollar iniciativas para la visibilización de los grupos religiosos.*

Por otro lado, encontramos a la población de *migrantes,* ubicándose el departamento del Atlántico como el cuarto departamento del país con mayor número de presencia de Venezolanos. A febrero de 2023 la población migrante concentraba más de 212.190 (de ellos 27.000 aprox. menores de edad), es decir, más la mitad de la población total en la Costa Caribe que fue de 392.000 aproximadamente según la infografía de Refugiados y

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

Migrantes Venezolanos del Grupo Interagencial Sobre Flujos Migratorios Mixtos 2022. Es por ello que el Plan de Desarrollo Departamental plantea el desarrollo de *estrategias para las personas migrantes, retornados o en proceso de reincorporación.*

Por su parte, para el grupo social de discapacitados se estable el indicador de desarrollar estrategias de promoción de sus derechos, teniendo en cuenta que según el censo realizado por el DANE en 2018 en el Atlántico, la población total fue de 2.336.434 personas. De este total, el 4,13% (96.518) corresponde a personas en condición de discapacidad.

De igual manera, el grupo social de animalistas, teniendo en cuenta la información de los planes de desarrollo 2016-2019 del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento de Atlántico se encuentra en los últimos lugares en cuanto a iniciativas relacionadas con la protección animal. Por tal razón, la Gobernación del Atlántico incluye en su plan de desarrollo estrategias encaminadas a apoyar a los grupos sociales animalistas que velan por garantizar los derechos y el bienestar animal.

Por último, en cuanto al grupo social de los veteranos, se establece la realización de una estrategia de promoción de la garantía de sus derechos, teniendo en cuenta que de acuerdo con los datos suministrados por la Mesa de Coordinación de Veteranos del Atlántico, la población actual en el departamento del Atlántico es aproximadamente de 20.000 veteranos, con una mayor concentración en Barranquilla, Soledad, Galapa, y Puerto Colombia. La distribución por género es de 16.400 hombres y 3.600 mujeres. En cuanto a la edad hay 14.424 personas entre 45 a 59 años y 5.576 personas de 60 a 74 años.

De esta manera, nos permitimos manifestar la siguiente propuesta con base a lo anterior, con objeto de: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ACADÉMICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES Y LAS ACTIVIDADES

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

RELACIONADAS CON LA GARANTÍA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

2. CONTEXTO DEL PROBLEMA.

2.1. Definición del problema.

2.1.1. Problema central: Baja oferta de atención para la realización de acciones encaminadas a la promoción y visibilización de los grupos sociales y las actividades relacionadas con la garantía y defensa de los derechos humanos en el departamento del Atlántico.

2.1.2. Descripción de la situación actual: Grupos sociales del Departamento del Atlántico con necesidades de atención para la garantía de sus derechos.

2.1.3. Magnitud actual del problema:

2.1.3.1 Causas directas: Baja oferta institucional de actividades para la promoción y visibilización de los grupos sociales y las actividades relacionadas con la garantía y defensa de los derechos humanos en el departamento del Atlántico

2.1.3.2 Causas indirectas: Líderes comunitarios y sociales con desconocimiento de actividades necesarias y requeridas para la garantía de sus derechos.

2.1.4. Efectos generados por el problema

2.1.4.1. Efectos directos: Departamento del Atlántico con necesidad de una hoja de ruta para las actividades necesarias y requeridas para la garantía de los derechos de los grupos sociales priorizados.

2.1.4.2. Efectos indirectos: Poca demanda ciudadana por servicios institucionales dirigidos a la promoción y garantía de los derechos.

3. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROYECTO.

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

Este proyecto tendrá impacto poblacional en el siguiente frente:

- Población del departamento del Atlántico:

Caracterización de la Población Objetivo	
Población por Género	
Hombre	2.200
Mujer	3.800
Total	6.000

4. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés de participar en el proyecto	Tipo de actitud			Contribución o razón del desacuerdo
	PUB	ONG	OC	PRI			+	-	\|	

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

Gobernación del Atlántico	X				Cooperante	Ofrecer espacios de programar y ejecutar acciones para la promoción y visibilización de los grupos sociales y las actividades relacionadas con la garantía y defensa de los derechos humanos en el departamento del Atlántico.	X			Financiera Técnica Legal Administrativa Operativa
Grupos sociales	X				Beneficiarios	Participar activamente de los espacio ofrecidos por la Gobernación.	X			Operativa
Líderes comunitarios	X				Beneficiarios	Participar activamente en los espacios ofrecidos por la Gobernación	X			Operativa

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

5.1 Objetivo General:

Ejecutar una estrategia de atención integral de grupos sociales para avanzar en la defensa y garantías de los derechos humanos en el departamento del Atlántico con enfoque diferencial y participativo.

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

5.2 Indicadores para medir el objetivo general:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta
Estrategia de atención integral de grupos sociales son enfoque diferencias y participativo	#	1

5.3 Objetivos específicos:

Para el cumplimiento del Objetivo Especifco es importante avanzar el cumplimiento de las siguientes actividades que permitirán garantizar la atención integral de sectores sociales en el departamento para su visibilización y desarrollo de actividades que garanticen la promoción y garantía de derechos.

5.1. Socialización a los grupos sociales de las jornadas de visibilización y garantía de derechos en el Departamento del Atlántico;

5.2. Desarrollar jornadas de visibilización y garantía de derechos en materia de asuntos religosos;

5.3. Desarrollar jornadas de visibilización y garantía de derechos en materia de migrantes ;

5.4. Desarrollar jornadas de visibilización y garantía de derechos para población en condición de discapidad;

5.5. Desarrollar jornadas de visibilización y garantía de derechos para animalistas;

5.6. Desarrollar jornadas de visibilización y garantía de derechos para veteranos;

5.7. Desarrollar jornadas de visibilización para la garantía de derechos humanos en el Departamento del Atlántico;

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

5.8.Desarrollar una jornada de presentación de resultados de la ejecución de la estrategia.

6. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Un grupo social es un conjunto de personas que comparten características, intereses, objetivos o identidades comunes. En este sentido, para los fines últimos de esta iniciativa se trabajará con los siguientes grupos sociales:

- Migrantes
- Personas en condición de discapacidad
- Asuntos religiosos
- Veteranos
- Animalistas
- Derechos Humanos

Estos diferentes conjuntos de personas se trabajaran en el marco de esta propuesta a partir de los siguientes enfoques

Enfoque diferencial:

- Se reconoce y valora las diferencias individuales y grupales.

- Se Identifica y aborda las desigualdades y discriminaciones.

- Se fomenta la diversidad y la inclusión.

Enfoque inclusivo:

- Se busca la participación activa de todos los miembros del grupo.

- Se valora las contribuciones y perspectivas de cada persona.

- Se Busca el consenso y la colaboración.

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

- Se Valora la capacidad de cada persona para contribuir al grupo.

En este sentido, a continuación se presenta de forma detallada los alcances de la propuesta para definir de forma precisa los productos para realizar el correcto seguimiento y evaluación en el cumplimiento del objeto contractual.

6.1 SOCIALIZACIÓN.

Se realizará una (1) socialización, con la participación de representantes de los grupos sociales para definir el alcance de las acciones a realizar por cada uno de este conjunto de ciudadanos con necesidades particulares.

Asimismo, de este ejercicio de socialización resultará un documento denominado "***Estrategia de visibilización y garantía de derechos para grupos sociales en el Departamento del Atlántico***" que a modo de Plan de Trabajo presentará el siguiente contenido de forma detallada:

- *INTRODUCCIÓN*
- *OBJETIVO GENERAL*
- *OBJETIVOS ESPECIFICOS*
- *MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS POR SECTORES SOCIALES*

En articulación con la Secretaría del Interior se realizará un (1) mapeo de los actores estratégicos por cada uno de los grupos sociales objeto de atención que incluya los siguientes datos: nombre completo, si pertenece a alguna étnica, teléfono, correo electrónico, y si pertenece a alguna organización formalmente constituida.

6.2 JORNADAS DE VISIBILIZACIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS

A partir de los resultados de la socialización, se desarrollará una alternativa de solución detallada por cada uno de los seis (6) grupos sociales para los cuales se desarrollarán doce (12) jornadas de visibilización y garantía de derechos, para un total de setenta y dos (72)

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

jornadas de visibilización y garantía de derechos, que se desarrollarán en las cinco (5) subregiones del departamento del Atlántico de la siguiente manera:

- Subregión Área metropolitana: Veinte (20) jornadas de visibilización y garantía de derechos, teniendo en cuenta es en la subregión dónde se encuentran mayormente concentrados los grupos sociales objetivo. META POBLACIONAL: Dos mil (2.000) atlanticenses, cien (100) por cada una de las veinte (20) jornadas.

- Subregión Costera: Trece (13) jornadas de visibilización y garantía de derechos. META POBLACIONAL: 1.000 atlanticenses, setenta (70) por cada jornada.

- Subregión Centro: Trece (13) jornadas de visibilización y garantía de derechos. META POBLACIONAL: 1.000 atlanticenses, setenta (70) por cada jornada.

- Subregión Oriental: Trece (13) jornadas de visibilización y garantía de derechos. META POBLACIONAL: 1.000 atlanticenses, setenta (70) por cada jornada..

- Subregión Sur: Trece (13) jornadas de visibilización y garantía de derechos. META POBLACIONAL: 1.000 atlanticenses, setenta (70) por cada jornada.

Estas jornadas consistirán en la oferta de servicios dirigida a cada uno de los seis (6) grupos sociales, los cuales como relacionamos anteriormente son:

- Migrantes
- Personas en condición de discapacidad
- Asuntos religiosos
- Veteranos
- Animalistas
- Derechos Humanos

Cada jornada de visibilización y garantía de derechos consistirá en lo siguiente:

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

6.2.1 Identificación de riesgos:

Teniendo en cuenta que los grupos sociales objetivo en su totalidad poseen riesgos relacionados a la vulneración y reconocimiento de sus derechos, con la realización de cada jornada se propondrán canales de atención que permitan recopilar sus necesidades y el tipo de riesgos a los que se exponen.

En ese sentido, a partir de los canales de atención que brindaremos con las jornadas, se propenderá por articular sus necesidades con la oferta institucional de la Gobernación del Atlántico, además de la Secretaría de Interior y Gobierno.

6.2.2 Sensibilización y empoderamiento en derechos:

Adicionalmente a la identificación de riesgos, se realizarán actividades de integración comunitaria dirigidas a la sensibilización y empoderamiento en derechos, utilizando la lúdica y la recreación como elementos dinamizadores.

De esta manera, cada jornada contendrá estaciones interactivas lúdicas dirigidas para niños, niñas, adolescentes y adultos, que permitan la generación de convivencia e integración comunitaria de los grupos sociales objetivo.

6.3 ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Se realizarán veinticuatro (24) sesiones de acompañamiento psicosocial, cuatro (4) sesiones para cada uno de los seis (6) grupos sociales, cada sesión dirigida a mínimo cincuenta (50) miembros de cada grupo social, para una META POBLACIONAL de mil doscientos (1.200) atlanticenses. Las sesiones serán encaminadas a la identificación de vulneración de derechos, sensibilización en primeros auxilios psicológicos y herramientas para la resiliencia.

Como identificación de vulneración de derechos, encontramos la necesidad que los grupos sociales objetivo se reconozcan como sujetos de derechos y deberes, reconociendo sí han sido vulnerados sus derechos y de esa manera, determinar posibles patrones de conducta

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

en sus entornos comunitarios. La sensibilización de primeros auxilios psicológicos y herramientas para la resiliencia surgen así, como una alternativa práctica para que posean un kit de herramientas psicosociales a la hora de enfrentar situaciones de riesgo. De esta manera, buscamos identificar factores de vulneración de derechos para conocer en profundidad los entornos comunitarios de los grupos sociales, estableciendo posibles hojas de ruta que permitan la armonización y convivencia ciudadana, en miras, de fortalecer su resiliencia.

TABLA RESUMEN ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRODUCTO
Socialización	Se realizará una (1) socialización, con la participación de representantes de los grupos sociales para definir el alcance de las acciones a realizar por cada uno de este conjunto de ciudadanos con necesidades particulares.	Una (1) socialización dirigida a veinte (20) representantes por cada uno de los seis (6) grupos sociales, para un total de ciento veinte (120) representantes.	1 Acta de realización de la socialización, listado de asistencia y registro fotográfico. 1 Documento resultado denominado "***Estrategia de visibilización y garantía de derechos para grupos sociales en el Departamento del Atlántico***" .
Jornadas de visibilización y	Se desarrollarán doce (12) jornadas de visibilización y garantía de derechos, para un	Subregión Área metropolitana: Veinte (20) jornadas de visibilización y garantía de derechos,	Setenta y dos (72) acta de realización de

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

garantía de derechos	total de setenta y dos (72) jornadas de visibilización y garantía de derechos, que se desarrollarán en las cinco (5) subregiones del departamento del Atlántico.	teniendo en cuenta es en la subregión dónde se encuentran mayormente concentrados los grupos sociales objetivo. META POBLACIONAL: Dos mil (2.000) atlanticenses, cien (100) por cada una de las veinte (20) jornadas. Subregión Costera: Trece (13) jornadas de visibilización y garantía de derechos. META POBLACIONAL: 1.000 atlanticenses, setenta (70) por cada jornada. Subregión Centro: Trece (13) jornadas de visibilización y garantía de derechos. META POBLACIONAL: 1.000 atlanticenses, setenta (70) por cada jornada. Subregión Oriental: Trece (13) jornadas de visibilización y garantía de derechos. META POBLACIONAL: 1.000	actividad, listados de asistencia y registro fotográfico.

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

		atlanticenses, setenta (70) por cada jornada.. Subregión Sur: Trece (13) jornadas de visibilización y garantía de derechos. META POBLACIONAL: 1.000 atlanticenses, setenta (70) por cada jornada.	
Acompañamiento psicosocial	Se realizarán veinticuatro (24) sesiones de acompañamiento psicosocial, cuatro (4) sesiones para cada uno de los seis (6) grupos sociales, encaminadas a la identificación de vulneración de derechos, sensibilización en primeros auxilios psicológicos y herramientas para la resiliencia.	Cuatro (4) sesiones para cada uno de los seis (6) grupos sociales, cada sesión dirigida a mínimo cincuenta (50) miembros de cada grupo social, para una META POBLACIONAL de mil doscientos (1.200) atlanticenses.	24 actas de realización actividad, listados de asistencia y registro fotográfico.

NOTA ACLARATORIA: Todas las actividades relacionadas incluyen *recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, refrigerios y transportes requeridos para garantizar la participación de la población objetivo.*

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

RECURSO HUMANO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Líder del Proyecto	Un (1) profesional en humanidades, ciencias sociales y/o ciencias humanas Con mínimo cuatro (04) años de experiencia en actividades en relación con el proyecto.
Coordinador operativo	Un (1) Profesional en administración de empresas, humanidades y/o en ciencias sociales, con experiencia relacionada de cuatro (4) años mínimo.
PERSONAL REQUERIDO ACTIVIDADES DEL PROYECTO	
Trabajador Social	Dos (02) profesional en trabajo social y/o licenciados en ciencias sociales con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en atención a población objeto del proyecto.
Psicólogos	Dos (02) Profesionales en psicología con título pregrado, con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en atención a población objeto del proyecto.
Apoyo Logístico	Cuatro (4) técnicos y/o tecnólogos en logística y/o eventos.

7. RESULTADOS PREVISTOS.

a. Grupos sociales del departamento del Atlántico atendidos.

b. Fortalecimiento de la oferta institucional en materia de procesos de garantía de derechos de los grupos sociales.

c. Líderes comunitarios sensibilizados y empoderados en la promoción y garantía de derechos humanos.

d. Visibilización de los grupos sociales y empoderamiento de sus derechos.

8. HORIZONTE DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

El proyecto se desarrollará en un plazo de dos (2) meses una vez se legalicen las formalidades contractuales y se enmarcará en el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	M1	M2
Socialización del proyecto a los representantes de grupos sociales		
Jornadas de visibilización y garantía de derechos		
Acompañamiento psicosocial		

9. ESTUDIO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se localizará en el Departamento del Atlántico.



CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com

10. PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE ESAL	VALOR TOTAL
1	**EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO**							
1.1	Líder de proyecto (Un (1) profesional en humanidades, ciencias sociales y/o ciencias humanas con mínimo cuatro (04) años de experiencia en actividades en relación con el proyecto.)	MENSUAL	1	2	$5.000.000	$10.000.000		$10.000.000
1.2	Coordinador operativo (Un (1) Profesional en administración de empresas, humanidades y/o en ciencias sociales, con experiencia relacionada de cuatro (4) años mínimo.)	MENSUAL	1	2	$4.000.000	$8.000.000		$8.000.000
					SUBTOTAL	**$18.000.000**		**$18.000.000**
2	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO**							
2.0	SOCIALIZACIÓN: Dirigida a los representantes de cada uno de los seis (6) grupos sociales para socializar los alcances de las actividades del proyecto. *Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, refrigerios y transportes requeridos para garantizar la participación de la población objetivo.*	GLOBAL	1	1	$6.561.191	$6.561.191		$6.561.191
2.1	DERECHOS HUMANOS: Se realizarán doce (12) jornadas de visibilización y garantía de derechos para la identificación de riesgos, sensibilización y empoderamiento en derechos de la población objetivo. *Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, refrigerios y transportes requeridos para garantizar la participación de la población objetivo.*	GLOBAL	12	1	$7.666.666	$60.000.000	$31.999.992	$91.999.992

2.2	ASUNTOS RELIGIOSOS: Se realizarán doce (12) jornadas de visibilización y garantía de derechos para la identificación de riesgos, sensibilización y empoderamiento en derechos de la población objetivo. *Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, refrigerios y transportes requeridos para garantizar la participación de la población objetivo.*	GLOBAL	12	1	$7.666.666	$60.000.000	$31.999.992	$91.999.992
2.3	MIGRANTES: Se realizarán doce (12) jornadas de visibilización y garantía de derechos para la identificación de riesgos, sensibilización y empoderamiento en derechos de la población objetivo. *Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, refrigerios y transportes requeridos para garantizar la participación de la población objetivo.*	GLOBAL	12	1	$7.666.666	$60.000.000	$31.999.992	$91.999.992
2.4	DISCAPACIDAD: Se realizarán doce (12) jornadas de visibilización y garantía de derechos para la identificación de riesgos, sensibilización y empoderamiento en derechos de la población objetivo. *Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, refrigerios y transportes requeridos para garantizar la participación de la población objetivo.*	GLOBAL	12	1	$7.666.666	$60.000.000	$31.999.992	$91.999.992
2.5	ANIMALISTAS: Se realizarán doce (12) jornadas de visibilización y garantía de derechos para la identificación de riesgos, sensibilización y empoderamiento en derechos de la población objetivo. *Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, refrigerios y transportes requeridos para garantizar la participación de la población objetivo.*	GLOBAL	12	1	$7.666.666	$60.000.000	$31.999.992	$91.999.992

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 / culturaydesarrollofundacion@gmail.com

2.6	VETERANOS: Se realizarán doce (12) jornadas de visibilización y garantía de derechos para la identificación de riesgos, sensibilización y empoderamiento en derechos de la población objetivo. *Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, refrigerios y transportes requeridos para garantizar la participación de la población objetivo.*	GLOBAL	12	1	$7.666.666	$50.000.000	$41.999.992	$91.999.992
2.7	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: Se realizarán veinticuatro (24) sesiones de acompañamiento psicosocial, cuatro (4) sesiones para cada uno de los seis (6) grupos sociales, encaminadas a la identificación de vulneración de derechos, sensibilización en primeros auxilios psicológicos y herramientas para la resiliencia. *Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, refrigerios y transportes requeridos para garantizar la participación de la población objetivo.*	GLOBAL	24	1	$6.179.000	$145.438.809	$2.857.191	$148.296.000
					SUBTOTAL	**$502.000.000**	**$204.857.143**	**$706.857.143**
3	**TRANSPORTE Y MATERIALES**							
3.1	Vehículo tipo van a todo costo; Incluido conductor, combustible, peajes para garantizar la movilidad del equipo de trabajo.	UNIDAD	1	2	$ 9.000.000		$ 18.000.000	$ 18.000.000
					SUBTOTAL	**$ -**	**$ 18.000.000**	**$18.000.000**
TOTAL PROYECTO						**$ 520.000.000**	**$ 222.857.143**	**$742.857.143**

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 / culturaydesarrollofundacion@gmail.com

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 / culturaydesarrollofundacion@gmail.com

11. FORMA DE PAGO.

11.1 Por el Departamento del Atlántico.

11.1.1 Un primer desembolso equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del aporte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación de cuenta de cobro o factura, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales y presentación y aprobación del plan de inversión.

11.1.2 Un segundo desembolso correspondiente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del aporte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, al primer mes de ejecución del Convenio, previa presentación del Informe Parcial debidamente soportado, junto con el certificado de recibido a satisfacción de ejecución de actividades expedido por la Supervisión, y certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

11.1.3 Un tercer y último desembolso correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del aporte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, previa presentación del Informe Final debidamente soportado, certificado de recibido a satisfacción de ejecución de actividades expedido por la Supervisión y certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 14.2 Por el Asociado. 14.2.1 Los aportes correspondientes a la financiación de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) serán distribuidos en su totalidad a la fecha de legalización del Convenio de Asociación.

11.2 Por el Asociado.

11.2.1 Los aportes correspondientes a la financiación de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) serán distribuidos en su totalidad a la fecha de legalización del Convenio de Asociación.

Atentamente,



NICOLAS BEJARANO ROBLEDO

CC. 79.944.407

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION PLANEACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO

NIT. 901.642.325 - 1

CR 64 B No 84 – 105 – Celular / +57 301 4529328 /
culturaydesarrollofundacion@gmail.com